

Secretaría de Política Nuclear

Primer informe trimestral
6 de enero a 31 de marzo 2023

*Jorge Aguilar Balderas
Jaime Moreno Alcántara*

A pesar, de no haber recibido oficialmente la Toma de Nota como nueva representación del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) y de no contar con los servicios de telefonía y de internet, en el mes de enero se ubicó un lugar adecuado y se realizaron varias actividades entre ellas las siguientes:

1. Reunión por Zoom convocada por **Alejandro Valdez Cruz**, Secretario General del Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (**SITICS**Salud) el 17 de enero del 2023 para el análisis de la iniciativa de la **Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación**. [Anexo2].
2. 1ª reunión del Consejo Técnico Científico (CTC) del SUTIN, celebrada vía remota por Zoom el miércoles 18 de enero del 2023 a las 18.00h. Objetivo: Iniciar el análisis de la iniciativa de la **Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación**. [Anexo 3]
3. Mesa redonda por YouTube sobre la iniciativa de **Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación** convocada el jueves 19 de enero del 2023 por el **Dr Eduardo Aranda Bricaire**, profesor del Cinvestav y Consejero Presidente de la Unión del Personal Académico del Cinvestav (UPAC) a las 12.00h por transmisión remota vía YouTube
 - a. **Diputado Juan Carlos Romero Hicks**, Diputado Federal por el 4º Distrito de Guanajuato, ex Rector de la Universidad de Guanajuato y ex Director del Conacyt, Actualmente Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN y Presidente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Secretario de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.
 - b. **Dr Antonio Lazcano Araujo** Académico del Cinvestav y militante de la UPAC, Profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - c. **Diputada María Eugenia Hernández Pérez**, Diputada Federal por el Distrito 11 de Ecatepec en el Estado de México, Coordinadora Temática de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación del Grupo Parlamentario de MORENA, Secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.
 - d. **Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI). [Anexo 4]

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 76.21 de los estatutos vigentes, el 8 de febrero, se llevó a cabo la entrega recepción de la Secretaría de Política Nuclear del CEN saliente 2021-2023. Se hizo entrega de los bienes muebles y en cuanto a los documentos se entregaron varias carpetas con la documentación competente a la secretaría. Cabe mencionar que los documentos no se encuentran en orden y faltan varias minutas de las diferentes comisiones. Sin embargo, el ex secretario titular M en C. Francisco Javier Bucio Valdovinos quedó de enviar todas las minutas que tenía en electrónico a la brevedad.

Se han llevado a cabo los grupos de discusión para mantener informados a los compañeros del proceso que lleva nuestra revisión salarial y tratar inquietudes de las áreas, e invitando a los compañeros a formar parte de las comisiones mixtas que forman parte de las actividades de la SPN [Anexo 1]. Además de brindar apoyo en otros grupos, donde por cuestiones de la revisión salarial, no han podido acudir.

El 15 de febrero en reunión con los secretarios; General, Exterior, Organización, Prensa y Política Nuclear, se abordó el interés que existe en rescatar la revista de divulgación científica I+D (Investigación y desarrollo), dentro del interés, es ver si se puede rescatar el ISBN de la revista y volver a editarla, para lo que actualmente se ha conseguido la revista y se está programando una reunión del CTC para el viernes 14 de abril a las 10 am para llevar a cabo la elección de las diferentes comisiones de entre ellas la Editorial, la cual será el apoyo fundamental para concretar este proyecto.

El 16 de marzo, se acudió al XXI congreso nacional ordinario y de elecciones de la UNT.

Mesa redonda sobre la iniciativa de **Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación** convocada el 22 de marzo 2023 por la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología (FENASCYT).

Moderador: **Fernando Fuentes**, Programa Fronteras de la Ciencia, Periódico el Debate de Sinaloa.

La discusión se dio con la participación de 5 secretarios generales de organizaciones sindicales de diferentes Centros de Investigación. Manuel Escobar Aguilar, **Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica** (SUTINAOE) y Coordinador General de la **Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología** (FENASCYT),

María Eugenia Aguilar, Sindicato de Investigadores y Profesores del Colegio de la Frontera Norte (SIPCOLEF).

Noé Alcalá Ochoa, Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica (SITACIO).

Janet Valdez, Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos del Centro de Investigación en Química Aplicada (SUTAACIQA).

Ignacio Levy, Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (SUTEC, CIATEC). [Anexo 5]

Resumen de los pros y contras de la iniciativa de la **Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación**. [Anexo 6]

Comisión Revisora

Se ha participado en las reuniones de la comisión revisora y se ha asistido al Centro Federal de Registro Laboral a las audiencias conciliadoras.

El 15 de marzo se colaboró con los compañeros del CEN para llevar a cabo el mitin torta para dar cumplimiento a las actividades del plan de acción de la revisión salarial 2023.

El 23 de marzo, se participó la marcha a la SENER, para dar cumplimiento al plan de acción de la revisión salarial 2023.

Se han llevado a cabo varias corridas para simular un posible incremento salarial, viendo algunos escenarios, sin embargo, esta información se reserva hasta que la administración proporcione una oferta seria.

Becas

El 21 de febrero se llevó a cabo la primera reunión de la comisión de Becas de manera presencial, Se aprueban nueve solicitudes de becarios, se autorizan dos prórrogas normales.

El 21 de marzo se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Becas de manera presencial, se aprobaron trece solicitudes de becarios, y se rechazó una solicitud de servicio social para la gerencia de asuntos jurídicos, debido a que la pandemia no ha terminado, se propone que los becarios asistan al instituto tres veces por

semana, que en caso de que ser necesario su asistencia todos los días, esta sea justificada. Se comentó que se debe priorizar la selección de los becarios en función a los indicadores institucionales, en este caso, para tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Se comentó que es necesario retomar el tema la actualización del reglamento de Becas.CCAE

07 de febrero

No se llevó a cabo la reunión debido a que no se recibió la convocatoria por parte del secretario de actas de la CCAE, su argumento: Aún no se contaba con la toma de nota de esta representación.

06 de marzo

Conscientes de que nuestro local sindical fue desconectado de la red interna de comunicaciones, se citó a la reunión de la CCAE por vía Zoom. Como un acto de buena voluntad para llevar una relación de trabajo en armonía, se llevó a cabo la reunión por esta vía, sin embargo, la comunicación por nuestra parte fue muy inestable y la reunión fue muy intermitente, aun así, se aceptó seguir con la misma, apoyado vía WhatsApp del Doctor Jaime Jiménez Becerril, se llevó la reunión con mucha dificultad. En la que se aprueba el programa de capacitación y el horario flexible a cuatro investigadores.

08 de marzo

Debido a los hechos ocurridos en la reunión de la CCAE celebrada vía Zoom, se envió el oficio con número CEN/SPN/001/2023, dirigido al presidente de la CCAE M en C. José Ignacio Tendilla del Pozo, donde se le hizo ver la situación por la cual no es posible llevar a cabo las reuniones vía remota, y se le hizo la solicitud de que las siguientes reuniones se llevaran a cabo de manera presencial. A la fecha no se tiene ninguna respuesta de este oficio.

31 de marzo

Se recibió la convocatoria para la tercera reunión de la CCAE, la cual fue programada vía Zoom, aún a pesar de que se había enviado la solicitud al presidente de la CCAE, de no realizar las reuniones de manera remota, explicando los motivos en el oficio número CEN/SPN/001/2023, el cual, a la fecha, sigue sin respuesta.

Anexo 1

Comisión de Becas

Titulares (actuales) Terminan su periodo.

Enrique Martínez Quiroz

José Alanís Morales

Elizabeth Teresita Romero Guzmán (renuncia)

Suplentes que pasarían a ocupar el cargo de titulares

Joel Osvaldo Pacheco Sotelo.

Jesús Guillermo Cruz Cruz.

Raúl Venancio Díaz Godoy.

Propuestas para las suplencias

Benjamín Gonzalo Rodríguez Méndez.

Rafael Basurto Sánchez

Daniel Luna Zaragoza

Comisión de Capacitación, Adiestramiento y Especialización (CCAIE)

Titulares (actuales) Terminan su periodo

Martha Patricia Cruces Martínez.

Estela Mayoral Villa

Clara Leticia Santos Cuevas

Suplentes que pasarían a ocupar el cargo de titulares

Edgar Enrique Camps Carbajal

Jaime Jiménez Becerril

***Rafael Basurto Sánchez.** En lugar de Clara Leticia Santos Cuevas.

Propuestas para las suplencias

Elizabeth Teresita Romero Guzmán.

Juan Manuel García Andrade.

Cesar Romeo Gutiérrez Tapia.

Comisión Mixta de Productividad (COMIPRO)

Eulogio de la Cruz Torres.

Néstor Arturo Serena Gordian

Raúl Vázquez Torres

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Miguel Balcázar García

José Luis Iturbe García

Enrique Martínez Quiroz.

Pedro Rosendo Morales y Ramírez.

María Dolores Tenorio Castilleros.

Anexo 2

Minuta de la reunión por Zoom convocada por Alejandro Valdez Cruz, Secretario General del Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITISalud) el 17 de enero del 2023 para el análisis de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Alejandro Valdez Cruz y Alejandra Contreras Secretaria de Organización del SITICSalud dieron algunos antecedentes previos a la presentación de la iniciativa de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Entre los antecedentes que destacan; el parlamento abierto de los trabajadores en donde participaron sindicatos, reuniones con algunos diputados a los cuales se les hicieron algunas propuestas, así como también la reunión de diciembre pasado con el Senador Gabriel García del grupo Parlamentario de MORENA, con el que se hizo una agenda de trabajo. Y el 30 de Enero con otros senadores de donde salieron algunas propuestas.

Sesión de preguntas

Se dio respuesta a 2 preguntas realizadas por Jaime Moreno Alcántara, Secretario adjunto de Política Nuclear del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN).

Pregunta 1.- Situación de los Centros Públicos de Investigación (CPI) con relación a la iniciativa de Ley.

La compañera Violeta Gleaves del Sindicato Único de personal Técnico y Administrativo (SUPTACIBNOR) del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (SICIBNOR), manifestó que en los 26 CPI se tienen trabajadores

adscritos al apartado A y otros al apartado B, sin embargo, en la Iniciativa de Ley se dice que los trabajadores de los diferentes CPI serán adscritos al apartado B lo que llevaría a diversos problemas laborales. Comentó que los diferentes CPI actualmente obtienen su presupuesto y ellos mismos los distribuyen sin embargo con la iniciativa de Ley el presupuesto lo decidirá el Consejo Nacional (CN), además de que el CN tiene la potestad de considerar si los CPI actuales continúan o desaparecen. En el punto de los excedentes, regalías y patentes los CPI decidían que hacer con ellos, en la iniciativa lo decidirá el CN. Otro punto en controversia es la inversión y presupuesto para la investigación, ya que en la iniciativa de Ley no se menciona el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) y no se tiene claridad de cómo sería el apoyo financiero para la investigación ya que el presupuesto para la investigación lo decidirá el CN.

Pregunta 2.- Se pregunta si dentro de los Programas Estratégicos (Pronaces) en los temas energía se incluye la Energía Nuclear. En respuesta el compañero Alejandro responde que la Energía Nuclear no está considerada en estos programas e invita al SUTIN a participar y elaborar propuestas.

En las intervenciones

El compañero Ricardo Flores Bello, Secretario General del SUTIN manifestó que por mucho tiempo el SUTIN se ha manifestado en que los excedentes económicos (ingresos propios) generados por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) se deberían de reinvertir en el propio instituto. Sin embargo, esto no se hace y se destina a las actividades que el ININ decida. Mencionó que en el ININ se hace investigación básica y aplicada para después aplicarla a nivel de planta piloto y desarrollo tecnológico como lo es el caso de la producción de radiofármacos, sin embargo, esta actividad ha sido monopolizada y manejada discrecionalmente por la administración del ININ.

El compañero Ricardo concluyó su participación con un eslogan del SUTIN “Educación, Cultura e Investigación para toda la Población”.

El Compañero Carlos Guillén Soriano, Secretario del Exterior del SUTIN se pronunció por la defensa de la materia de trabajo y la defensa de los derechos laborales.

El compañero Edgar de un colectivo de investigadores mencionó algunos puntos positivos de la ley como sería el no pago de inscripciones y cuotas de colegiatura en los estudios de posgrado, a diferencia de pagar elevadas cuotas de inscripción y de colegiatura con subsidio público tomando como base los programas de posgrados de calidad.

Se puso de manifiesto la preocupación de que los estudiantes de posgrado una vez terminados sus estudios no tienen la oportunidad de tener un empleo.

Anexo 3

Minuta de la 1ª reunión

del Consejo Técnico Científico (CTC) del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), celebrada vía remota por Zoom el miércoles 18 de enero del 2023 a las 18.00h. Objetivo: Iniciar el análisis de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La reunión inicio con la presentación de los ponentes por parte del Secretario del Exterior del SUTIN Carlos Guillén Soriano.

Ponentes

Dr Pedro Camilo Alcántara, Investigador de la Universidad de Guanajuato y militante del Movimiento por la Ciencia.

Manuel Escobar Aguilar, Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE) y Coordinador General de Sindicatos de Ciencia y Tecnología.

Dr Pedro Rosendo Morales y Ramírez, Investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y militante del SUTIN.

El Dr Pedro Camilo dio los antecedentes que propiciaron la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación entre ellos la realización de varios foros de análisis y consultas sobre la iniciativa de Ley, sin embargo expresa sus dudas de la veracidad de las declaraciones del Conacyt sobre la asistencia de investigadores e instituciones de investigación debido a que él asistió a una reunión convocada por el Conacyt y de ahí en adelante lo vienen considerando como asistente recurrente a las diversas reuniones convocadas, aún sin hacer acto de presencia. Hace una crítica sobre los Programas Estratégicos (Pronaces) argumentando que se restringe la libertad de realizar investigación debido a que las propuestas de proyectos tienen que estar dentro de los Pronaces para ser considerados por el Consejo Nacional (CN), desde luego con previo visto bueno o aprobación de la Secretaría y Dependencias Gubernamentales a la que esté adscrito el Centro Público de Investigación (CPI) o la institución de investigación que proponga el proyecto. Hizo una crítica sobre la universalización de las becas; la Iniciativa de Ley dice que habrá becas para todos los que la soliciten, sin embargo no se dan los mecanismos para la obtención de ellas. En referencia a los CPI manifestó que se manejan de diferente forma los que están adscritos al Conacyt en referencia con aquellos que no lo están. Además la estabilidad de los CPI es muy incierta, en principio porque su presupuesto lo decidirá el CN además de tener la potestad de considerar su permanencia, desaparición o su inclusión.

La compañera **Violeta Gleaves del Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo (SUPTACIBNOR)** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), manifestó que en la Iniciativa de Ley se dice que los trabajadores de los diferentes CPI serán adscritos al apartado B lo que llevaría a diversos problemas laborales. Comentó que los diferentes CPI actualmente obtienen su presupuesto y ellos mismos los distribuyen sin embargo con la iniciativa de Ley el presupuesto lo decidirá el Consejo Nacional, además de que el CN tiene la potestad de considerar si los CPI actuales continúan o desaparecen.

Por su parte el Dr Pedro R: Morales comenta la dificultad de realizar el análisis de la iniciativa de Ley por carecer de orden, ser muy repetitiva, muy general y no hacer propuestas concretas. Comenta que en la iniciativa de Ley no se fundamenta la inclusión del término humanidades.

El compañero Julio Cesar Roldán Secretario de Previsión Social del Sindicato de Trabajadores del **Centro de Investigaciones en Óptica. (SITACIO)** expresó su inquietud por la estabilidad de los CPI y propone se considere un plan estratégico para su defensa. Hizo la observación de que la aprobación de la iniciativa de ley en la cámara de diputados y senadores es muy probable que se apruebe debido a que solo se requiere mayoría simple. Sobre este tenor el Dr Camilo manifestó que la iniciativa de Ley aún y cuando no ha sido aprobada en las cámaras, en la práctica ya se está aplicando, mencionó el caso del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua que de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología es reconocido como un Centro Público de Investigación al cual ya se ha realizado el intento de desaparecerlo.

Propuestas

*Definir, concretar y fundamentar propuestas para de alguna manera equilibrar los puntos negativos de la iniciativa de Ley.

*Se considere un plan estratégico para la defensa de los CPI.

Anexo 4

Discusión sobre la iniciativa de Ley General de Ciencia y Tecnología convocada el jueves 19 de enero del 2023 por el Dr Eduardo Aranda Bricaire, profesor del Cinvestav y Consejero Presidente del Sindicato Unión del Personal Académico del Cinvestav (UPAC) a las 12.00h por transmisión remota vía YouTube, con la participación como ponentes de:

Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal por el 4º Distrito de Guanajuato, ex Rector de la Universidad de Guanajuato y ex Director del Conacyt, Actualmente Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN y Presidente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Secretario de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.

Dr Antonio Lazcano Araujo Académico del Cinvestav y militante de la UPAC, Profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diputada María Eugenia Hernández Pérez, Diputada Federal por el Distrito 11 de Ecatepec en el Estado de México, Coordinadora Temática de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación del Grupo Parlamentario de MORENA, Secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La Diputada María Eugenia Hernández Pérez Argumenta que se han hecho varios foros nacionales de consulta con científicos y universidades (ANUIES y Cinvestav entre ellos) así como en diferentes centros públicos de investigación, además de que para la elaboración de la iniciativa de Ley se tomaron como referencia muchas fuentes. Agrega que el 1% del PIB no es suficiente y menciona que hay que pasar ese referente. Menciona el abuso de los investigadores en el turismo científico. El papel de los fideicomisos al financiar empresas privadas y extranjeras y a las universidades privadas en preferencia a las públicas (ciencia neoliberal). Concluye con una invitación al diálogo y recibir comentarios y propuestas para mejora de la iniciativa de Ley.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel del Grupo Parlamentario del PRI hace mención de que existe una inconformidad prácticamente generalizada en investigadores, académicos, empresarios etc. Mencionó que es bueno que una parte del presupuesto sea dirigido a las necesidades nacionales pero sin castigar la libertad de la investigación al no considera el 1% del PIB para la investigación. Manifiesta que exigirá a la Comisión de Ciencia y Tecnología presidida por el Senador José Carlos Ramírez Marín la realización de un Parlamento abierto para el análisis de las 5 iniciativas. Y en el mejor de los casos una **conferencia bi camaral** en donde se analice la iniciativa de Ley al mismo tiempo con los diputados y senadores para tener una mejor propuesta de iniciativa de Ley. Criticó el artículo 33 fracción 7ª de la iniciativa y comenta que no se vale acotar la investigación con los argumentos de austeridad republicana además restringir la investigación a las prioridades nacionales para la designación de presupuesto.

EL Dr Eduardo Aranda menciona que en el Cinvestav no hubo foros de consulta de la iniciativa de Ley. Menciona que es un error colocar a los trabajadores de los CPI dentro del apartado B.

El Dr Lazcano afirma que la iniciativa de Ley es centralista y autoritaria centraliza la capacidad de decisión en Ciencia y Tecnología al tener un órgano rector como la junta de Gobierno que incluye 13 Secretarías del Gobierno Federal y excluye a las universidades públicas (ANUIES) y privadas, excluye a los investigadores y al sector privado, elude el compromiso de invertir el 1% del PIB reflejando un abandono presupuestal del aparato científico y tecnológico.

El Diputado Romero Hicks menciona que el 12 de marzo del 2018 el junto con otros 88 senadores proponen que en nuestra carta magna se incluya que la población tenga los beneficios del “término Humanidades”. Propone la elaboración de un parlamento abierto con una difusión muy amplia en todo el país en donde se incluyan académicos directores, rectores y empresarios. Los becarios son participantes importantes de los proyectos de investigación y las becas se les deben de otorgar de manera directa a través de los investigadores. Hizo mención de que entre las fuentes consultadas está ausente la evaluación de pares por lo que carece de un examen crítico de los resultados y propuestas. Existe en la iniciativa de Ley una ausencia considerable de universidades públicas y privadas y en general de la comunidad científica. Menciona que si hubo corrupción que se combata y que se castigue a los culpables pero que este hecho no se debe de poner de pretexto para limitar y acotar el presupuesto a la investigación.

Menciona que aparte de la iniciativa de AMLO hay cuatro iniciativas más.

- 1.- Presentada en el senado el 8 de febrero del 2019 por Ana Lilia Rivera.
- 2.- Presentada en el senado el 8 de abril del 2021 por el entonces senador José Alberto Galarza de movimiento ciudadano.
- 3.- Presentada el 13 de julio del 2021 por José Carlos Ramírez Marín Presidente actual de la Comisión de Ciencias.
- 4.- Presentada el 17 de agosto por legisladores del PAN, PRD, PRI, y Movimiento Ciudadano.

El 23 de marzo del 2022 los líderes de las cámaras instalaron un mecanismo bi-cameral llamado **CONFERENCIA**. En donde las dos cámaras trabajan sobre el mismo tema al mismo tiempo y en el mismo lugar. Podría hacerse un esfuerzo para integrar las 5 iniciativas y tener una propuesta de iniciativa más adecuada.

Anexo 5

Mesa redonda convocada el 22 de marzo 2023 por la **Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología (FENASSYT)** sobre la iniciativa de ley LGHCyT.

Moderador: Fernando Fuentes, Programa Fronteras de la Ciencia, Periódico el Debate de Sinaloa.

La discusión se dio con la participación de 5 Secretarios Generales de organizaciones sindicales de diferentes Centros de Investigación.

Manuel Escobar Aguilar, Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE) Puebla, y Coordinador General de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología (FENASSYT), la cual congrega 18 sindicatos.

María Eugenia Aguilar, Sindicato de Investigadores y Profesores del Colegio de la Frontera Norte (SIPCOLEF), Tijuana.

Noé Alcalá Ochoa, Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica (SITACIO), León, Guanajuato.

Janet Valdez, Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos del Centro de Investigación en Química Aplicada (SUTAACIQA), Saltillo, Coahuila.

Ignacio Levy, Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (SUTEC, CIATEC), Querétaro.

La sesión inicia con los antecedentes de reuniones previas de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología (FENASSYT) en la cámara de diputados con la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, Diputada Federal por el Distrito 11 de Ecatepec en el Estado de México, Coordinadora Temática de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación del Grupo Parlamentario de MORENA, Secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, así como con la Dra María Elena Álvarez Buylla, Directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el objetivo de pedir participación en el análisis, discusión y sobre todo en la presentación de propuestas a la iniciativa de Ley antes de que esta sea aprobada en la cámara de diputados. Se hace énfasis en un documento entregado el 20 de febrero del 2023 en la cámara de diputados en donde se argumenta que en la iniciativa hay puntos positivos como la inclusión del Consejo Consultivo Interno, la integración de una Asamblea de Personal, y que los CPI tendrán como objetivo resolver problemas nacionales, sin embargo también tiene aspectos negativos como una tendencia de verticalidad en las Juntas del Gobierno Federal, la falta de representatividad de los trabajadores así como la defensa de sus derechos laborales. Por lo que la FENASSYT considera que la iniciativa de Ley debe de ser modificada tanto de fondo como de forma para enriquecerla, haciendo necesarias correcciones de redacción para evitar interpretaciones ambiguas y hacer algunas adiciones. La FENASSYT ha presentado la solicitud a la cámara de diputados para la realización de un parlamento abierto en donde se revisen y tomen en cuenta sus observaciones y propuestas, sin embargo, no han tenido respuesta a su solicitud. **Se mencionó que el próximo 12 de abril se realizará un pleno de la cámara en donde se revisará y votará la iniciativa de ley.**

Artículos en los que la FENASSYT presenta correcciones, observaciones o adiciones.

Artículo 64. Incluir en la Junta de Gobierno a la comunidad académica incluyendo 5 académicos de reconocida trayectoria, miembros del SNI y electos por votación.

Artículo 72. Incluir los derechos laborales de los trabajadores y que se mencionen los estatutos de su sindicato, condiciones generales de trabajo, sus contratos colectivos e inclusive los reglamentos internos de trabajo.

Artículo 75. En la reglamentación de los CPI se deben tomar en cuenta los estatutos de los sindicatos registrados o en proceso.

Artículo 78. Existe incertidumbre de los CPI que no se ratifiquen, así como estabilidad y derechos laborales de los trabajadores. En un artículo transitorio se propone que los CPI ya existentes se sigan incorporando directamente al sistema de los CPI.

Artículo 80. Que el régimen laboral de los CPI no sea ambiguo y que se defina claramente su régimen laboral en el apartado A.

Artículo 87. En la reglamentación que rigen a los CPI se deben de considerar los contratos colectivos de trabajo.

Artículo 89. Debe de haber representatividad de los trabajadores, se pide puedan asistir representantes sindicales en las sesiones del Órgano de Gobierno del CPI de que se trate.

Artículo 93. Se propone que el Consejo Consultivo Interno pueda emitir opiniones y propuestas de manera autónoma con carácter vinculante. En el comité externo de evaluación debe de haber representatividad de los trabajadores que puedan emitir opiniones y propuestas vinculantes. Agregar que los trabajadores tengan participación en la evaluación del personal adscrito al CPI para determinar su ingreso, definitividad, promoción y permanencia.

Artículo 94. En la constitución de la Asamblea de Personal se propone que los investigadores puedan emitir opiniones y propuestas de manera autónoma con carácter vinculante.

Anexo 6

Resumen de los pros y contras de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

Puntos positivos

- 1.- Se incorpora el concepto de las humanidades, se mejoran los dilemas éticos, democráticos y sociales.
- 2.- Se elevan a rango de derecho humano el acceso a los beneficios de la Ciencia y Tecnología.
- 3.- El uso eficiente de que los recursos públicos se inviertan en proyectos que tengan un impacto social.
- 3.- El no pago de inscripciones y cuotas de colegiatura en los estudios de posgrado, a diferencia de pagar elevadas cuotas de inscripción y de colegiatura con subsidio público tomando como base los programas de posgrados de calidad.
- 4.- Se eliminan los fideicomisos y con ello el financiamiento a las empresas privadas y extranjeras y a las universidades privadas en preferencia a las públicas (ciencia neoliberal)

Puntos negativos

- 1.- Existe una preocupación al parecer generalizada de organismos como la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia de Medicina y de Ingeniería por las 5 iniciativas sobre la Ley General de Ciencia y Tecnología.
- 2.- La dificultad de realizar el análisis de la iniciativa de Ley por carecer de orden, ser muy repetitiva, muy general y no hacer propuestas concretas.
- 3.- En los 26 CPI se tienen trabajadores adscritos al apartado A y otros al apartado B, sin embargo, en la Iniciativa de Ley se dice que los trabajadores de los diferentes CPI serán adscritos al apartado B lo que llevaría a diversos problemas laborales. Los CPI actualmente obtienen su presupuesto y ellos mismos los distribuyen sin embargo con la iniciativa de Ley el presupuesto lo decidirá el Consejo Nacional, además de que el CN tiene la potestad de considerar si los CPI actuales continúan o desaparecen.
- 4.- De acuerdo con el artículo 9 de la Ley actual el Gobierno Federal se compromete al menos invertir en ciencia y tecnología el 1% del PIB, En la iniciativa de Ley no se menciona el 1% del PIB y no se tiene claridad de cómo sería el apoyo financiero para la investigación ya que el presupuesto para la investigación lo decidirá el CN.
- 5.- Contribuye a Centralizar el poder de decisión en ciencia y tecnología por el Gobierno Federal. En el art 64 se excluyen a los foros consultivos Científico y Tecnológico, la Academia Mexicana de Ciencias, a los CPI y excluye de la junta de Gobierno de la ANUIES.
- 6.- Se debilita la Autonomía Académica Universitaria de los CPI.
- 7.- Se estigmatiza todo lo que sea inversión hacia el sector privado inclusive la investigación que se realiza en las universidades privadas.

8.- La iniciativa evita que los investigadores de las universidades privadas reciban incentivos del SNI, lo que en la actualidad ya sucede, pero en la iniciativa se eleva a rango de ley.

9.- Es un error considerar a los investigadores y académicos como personal de mando con la obligatoriedad de hacer la declaración de cuentas, bajo los mismos lineamientos que el personal que tiene poder de decisión, poder jerárquico con respecto a los empleados o alguna representación estatal. El CONACYT debe tener una definición clara de los servidores públicos que tienen que realizar la rendición de cuentas de acuerdo a sus funciones en el manejo de los recursos públicos y nivel de mando, hacer una diferencia.

10.- Se puso de manifiesto la preocupación de que los estudiantes de posgrado una vez terminados sus estudios no tienen la oportunidad de tener un empleo.

Posición y/o pronunciamiento del SUTIN sobre esta iniciativa de Ley

1.- Que se incluyan en los Programas Estratégicos (Pronaces) las diferentes actividades (energía, salud, agropecuaria, seguridad radiológica desechos radiactivos y protección al ambiente etc) del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares para en su caso gestionar el presupuesto correspondiente al Consejo Nacional y a la Secretaría de Energía.

2.- Se debe tener una definición clara de los servidores públicos que tienen que realizar la rendición de cuentas de acuerdo a sus funciones en el manejo de los recursos públicos y nivel de mando.

3.- Manifestarse por que los estudiantes de posgrado becados por el Conacyt una vez terminados sus estudios tengan la oportunidad de tener un empleo en el CPI o institución de investigación en la que realizó sus estudios de posgrado.

4.- Apoyar a los Centros Públicos de Investigación en estabilizar su Régimen Laboral en el Apartado A.

5.- Sumarse a la solicitud de analizar la iniciativa de Ley en una **CONFERENCIA-BICAMARAL**, en donde las dos cámaras trabajen al mismo tiempo y en el mismo lugar para tener una propuesta de iniciativa más adecuada y en el menor tiempo posible.

¡Por la Unidad Proletaria!